

ACUERDO NRO. 151/2015

En San Miguel de Tucumán, a AS.....
días del mes de Octubre del año 2015;
reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura que
suscriben, y

VISTO

La reunión a desarrollarse en el Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de octubre; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Sbdar presidirá la reunión mensual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de octubre, por lo que corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Pasajes vía aérea Tucumán-Buenos Aires-Tucumán.
- 2) Viáticos de pesos tres mil ciento sesenta y cinco (\$ 3.165.-) por día (1 ½ día).

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Presidenta del Consejo Asesor de la Magistratura, Dra. Claudia Beatriz Sbdar para presidir la reunión del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.), a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de octubre del corriente año, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados y viáticos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

ES COPIA FIEL



Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372 Viáticos - Importe: \$ 4.747,50.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



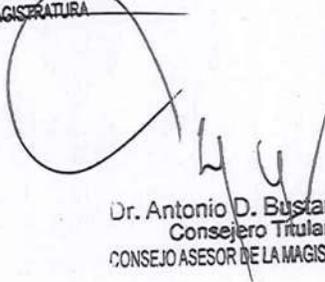
Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



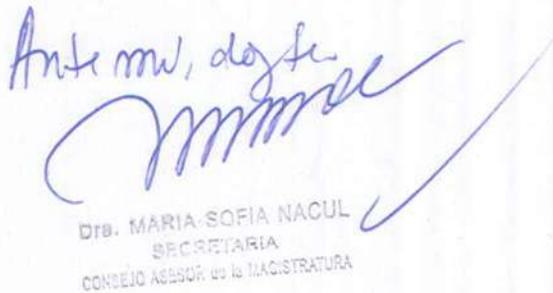
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA-SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ES COPIA FIEL

